

Montería, treinta y uno (31.) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S. A. -NIT.890.903.938-8
DEMANDADO	FIDEICOMISO P.A. SOLSTICIO -NIT. 830.054.539-0, -ANTONIO CARLOS SOFÁN SÁNCHEZ -CC.78.698.156, - ENRIQUE ANTONIO SALLEG TABOADA -CC.6.885.908 y -DOSESE ARQUITECTURA S.A.S. - NIT.900.616.873-2.
RADICADO	23-001-31-03-003-2019-00279-00
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(#)

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 16 de noviembre de 2022, y según el contenido del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a liquidar las costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA FIDEICOMISO P.A. SOLSTICIO -NIT. 830.054.539-0, -ANTONIO CARLOS SOFÁN SÁNCHEZ - CC.78.698.156, -ENRIQUE ANTONIO SALLEG TABOADA -CC.6.885.908 y -DOSESE ARQUITECTURA S.A.S. -NIT.900.616.873-2 Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE BANCOLOMBIA S. A. -NIT.890.903.938-8

V/r. Agencias en Derecho.....	\$	603.435.345,24
Arancel (1).....	\$	8.000.00
Arancel (2).....	\$	8.000.00
Arancel (3).....	\$	8.000.00
ORIP. (1) Fl. 568.....	\$	31.600.00
ORIP. (2) Fl. 575.....	\$	16.800.00
ORIP. (3) Fl. 589.....	\$	1.254.000.00
TOTAL.....	\$	604.761.745,24

Total, Liquidación de Costas a cargo de la parte **EJECUTADA FIDEICOMISO P.A. SOLSTICIO -NIT. 830.054.539-0, -ANTONIO CARLOS SOFÁN SÁNCHEZ - CC.78.698.156, -ENRIQUE ANTONIO SALLEG TABOADA -CC.6.885.908 y -DOSESE ARQUITECTURA S.A.S. -NIT.900.616.873-2 Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE BANCOLOMBIA S. A. -NIT.890.903.938-8.....**\$ 604.761.745,24

SON: SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/L.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**

SECRETARÍA. Montería, treinta y uno (31.) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

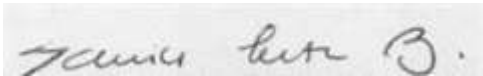
Pasa al Despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S. A. -NIT.890.903.938-8
DEMANDADO	FIDEICOMISO P.A. SOLSTICIO -NIT. 830.054.539-0, -ANTONIO CARLOS SOFÁN SÁNCHEZ -CC.78.698.156, - ENRIQUE ANTONIO SALLEG TABOADA -CC.6.885.908 y -DOSESE ARQUITECTURA S.A.S. - NIT.900.616.873-2.
RADICADO	23-001-31-03-003-2019-00279-00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQ. COSTAS
AUTO N°	(#)

Por estar ajustadas a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA

Lr.

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61880c50ccdf282c4d1e39e8ce3b0b4313c0f328a16a9abe181eb91d770209b**

Documento generado en 31/05/2023 11:42:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>